



PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 2021-00312-00
(MACR)

Al Despacho de la señora Juez, para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, 07 de septiembre de 2021.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, siete (07) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Examinadas las diligencias, téngase en cuenta los abonos reportados por el ejecutante y efectuado por el aquí demandada SONIA GÉLVEZ GUERRERO, para los efectos legales que correspondan en su oportunidad, así:

- \$254.777,82 el 28/06/2021.
- \$3'000.000 el 28/06/2021.
- \$600.000,00 el 30/07/2021.
- \$254.777,82 el 12/08/2021.
- \$600.000,00 el 31/08/2021.

De otra parte el Despacho estima conveniente **REQUERIR a las partes** para que aporten nuevamente el **acuerdo suscrito**, toda vez que allegado a las presentes diligencias en correo electrónico del 14 de julio de 2021, se advierte ilegible, esto, en aras de tomar si fuere el caso, las decisiones correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico N° 145 del 08 de septiembre de 2021.